



TRANSPORTADORES DE CEMENTO Y MERCADERIA S.A.

FILIAL DE LA FEDERACIÓN DE TRANSP. PESADO DEL TUNGURAHUA

R.U.C. 1891705820001

Panamericana Sur Km. 3 1/2 Vía a Riobamba * Sector Huachi El Belén
Telf.: 2441344 * AMBATO - ECUADOR

Ambato, 10 de abril de 2012

Doctora
Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTE DE COMPAÑIA DE AMBATO
Ciudad.

1684

Por medio del presente pongo en su conocimiento que en la compañía de mi representación TRANSPORTADORES DE CEMENTO Y MERCADERIA, TRANSCEMER S.A.; RUC de la Compañía es 1891705820001, y una vez que se ha realizado la inscripción en el libro de acciones y accionistas de la referida compañía, se ha realizado las siguientes transferencias de acciones:

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO ACCIONES TRANSFERIDAS	VALOR NOMINAL DE CADA ACCION	VALOR TOTAL DE ACCIONES
NANCY DEL ROCIO COQUE VISCALINO C.I. # 171132489-5 				
KATHERINE ELIANA PALMA COQUE C.I. # 050330048-3 				
ELIO JOEL PALMA COQUE C.I. # 050332049-1 	NANCY DEL ROCIO COQUE VISCALINO C.I. # 171132489-5			
EMILY ANDREA PALMA COQUE C.I. # 050443286-9 		40	1,00	40,00

Las personas citadas, tanto el Cedente como el Cesionario, son de Nacionalidad Ecuatoriana. El tipo de inversión tanto del Cedente como el Cesionario es Nacional. Luego del correspondiente registro, solicito 3 Normas Actualizadas de Accionistas

Por la atención que se digna dar a la presente, de Ud.

SECRETARÍA DE SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
SECRETARÍA DE COMPAÑIAS AMBATO
12 ABR 2012 14:50
Christian Balladares Torres
SECRETARÍA ADMINISTRATIVO

Acentuamente,

Luis Medina
GERENTE GENERAL
Nro. C.I. 180162295-0

TRANSPORTADORES DE CEMENTO
Y MERCADERIA S. A.

TRANSCEMER S. A.

NOTA: - Copia cédula y certificado de votación del Gerente
Copia cédula y certificado de votación Cedente y Cesionario

Registrado por
Dn. Patricia (C.I. # 027)

Patricia favor registrar 13/04/2012 WTM



TRANSPORTADORES DE CEMENTO Y MERCADERIA S.A.

FILIAL DE LA FEDERACIÓN DE TRANSP. PESADO DEL TUNGURAHUA
R.U.C. 1891705820001

Panamericana Sur Km. 3 1/2 Via a Riobamba * Sector Huachi El Belén
Telf.: 2441344 * AMBATO - ECUADOR

1165

Ambato, 05 de marzo de 2012.

Doctora:
Alexandra Espin Rivadeneira
INTENDENTE DE COMPAÑIA DE AMBATO
Ciudad.-

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, y una vez registrado en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas me permito comunicar la siguiente transferencia de Acciones producida en la Compañía TRANSPORTADORES DE CEMENTO Y MERCADERIA, TRANSCEMER S.A.

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO ACCIONES TRANSFERIDAS	VALOR NOMINAL DE CADA ACCION	VALOR TOTAL DE ACCIONES
ELIO VLADIMIR PALMA PALMA C.I.# 050162407-6	NANCY DEL ROCIO COQUE VISCAINO C.I. # 171132489-5	40	1,00	40,00

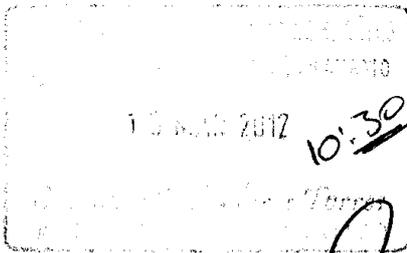
Las personas citadas, tanto el Cedente como el Cesionario, son de Nacionalidad Ecuatoriana.

El tipo de inversión tanto del Cedente como el Cesionario es Nacional.

El número de RUC de la Compañía es 1891705820001

A su vez solicito 3 Nóminas Actualizadas de Accionistas

Por la atención que se digne dar a la presente, de Ud.



Atentamente,

Luis Llerena Medina
GERENTE GENERAL
Nro. C.I. 180162295-0



NOTA.- Copia cédula y certificado de votación del Gerente
Copia cédula y certificado de votación Cedente y Cesionario
Posesión Efectiva

841



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA

Dr. Washington Nuñez Yapud

C O P I A
SEPTIMA

De la Escritura de POSESION EFECTIVA

Otorgada por _____

A favor de NANCY DEL ROCIO COQUE VISCAINO E HIJOS

El 27 DE ENERO DEL 2012

Parroquia LA MATRIZ

Cuantía: US\$ INDETERMINADA

Latacunga a 01 DE MARZO DEL 2012

Marquez de Maenza y Quito
Latacunga - Ecuador

Telf: 2808-399

N. 2^a copia, 3c, 4c, 5c, 6c,

ACTA NOTARIAL

POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEL CAUSANTE



ELIO VLADIMIR PALMA PALMA

S.M.H

Dí: 1era. Copia

En la ciudad de Latacunga, provincia del Cotopaxi, hoy día VEINTE Y SIETE de enero del dos mil doce, ante mi, Doctor WASHINGTON NUÑEZ YAPUD, NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO DEL CANTON LATACUNGA, y en atención a la petición formulada por la compareciente NANCY DEL ROCIO COQUE VISCAINO; de estado civil viuda; por sus propios derechos, quien manifiesta que en calidad de cónyuge del causante ELIO VLADIMIR PALMA PALMA, solicita se proceda a receptor su declaración juramentada tendiente a obtener la posesión efectiva de los bienes dejados por el causante, para lo cual me presenta los siguientes documentos: A).- Partida de defunción del causante ELIO VLADIMIR PALMA PALMA, fallecido el veinte y uno de enero del dos mil doce; B) Partidas de nacimiento de los herederos KATERINE ELIANA, ELIO JOEL Y EMILY ANDREA PALMA COQUE hijos del causante y las partidas de nacimiento; C) Fotocopias de la cédula de ciudadanía de la peticionaria y del causante.- Al efecto en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investido, y de conformidad a la facultad prevista en el Artículo dieciocho de la Ley Notarial, incorporada por la Ley Reformatoria expedida el cinco de noviembre del año



mil novecientos noventa y seis y promulgada en el
Oficial número sesenta y cuatro de ocho de
noviembre del mismo año, procedo a receptor la declaración
juramentada de la compareciente NANCY DEL ROCIO COQUE
VISCAINO, por sus propios derechos y estipulado a favor
de sus hijos KATERINE ELIANA, ELIO JOEL Y EMILY ANDREA
PALMA COQUE, de conformidad con lo que dispone el artículo
mil cuatrocientos sesenta y cinco del Código Civil, quien
declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
domiciliada en la parroquia Eloy Alfaro, quien de conocer
doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de
ciudadanía que en copia se agrega a esta acta; y al
efecto, instruido por mi sobre la responsabilidad que
tiene de decir la verdad bajo juramento declara: A) Que mi
cónyuge ELIO VLADIMIR PALMA PALMA, ha fallecido el veinte
y uno de enero del dos mil doce.- B) Que al fallecimiento
de mi cónyuge quedaron como únicos y universales herederos
mis hijos KATERINE ELIANA, ELIO JOEL Y EMILY ANDREA
PALMA COQUE, y la compareciente NANCY DEL ROCIO COQUE
VISCAINO, como cónyuge sobreviviente con derecho a
gananciales.- C) Que lo afirmado se justifica con las
copias de la partida de defunción del causante, partidas
de nacimiento de los herederos y fotocopia de la cédula de
ciudadanía de la peticionaria que se incorporan a
esta acta, por lo que cumplidos los requisitos previstos
en la referida Norma Legal antes citada, en mi calidad de
Notario Segundo Encargado del Cantón Latacunga, CONCEDO LA
POSESIÓN EFECTIVA SIN PERJUICIO DE TERCEROS DE LOS

BENEFICIOS DEJADOS POR EL CAUSANTE ELIO VLA...

PALMA, , en favor de los herederos KATERINE ELIANA

ELIO JOEL Y EMILY ANDREA PALMA COQUE y la compañera

NANCY DEL ROCIO COQUE VISCAINO, como cónyuge sobreviviente

con derecho a gananciales quedando: * Los beneficios del

cobro del SEGURO DE VIDA SOAT.- Una casa signada como

LOTE número VEINTIOCHO, manzana TRES, en el que se

encuentra en construcción la casa numero VEINTIOCHO, y que

forma parte integrante del Plan de Vivienda "San Carlos"

localizado en la calle Emilio Sandoval y Avenida

Roosevelth , de la parroquia Ignacio Flores, cantón

Latacunga, provincia de Cotopaxi; de la superficie de

CIENTO OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS DIEZ DECIMETROS

CUADRADOS, dentro de los siguientes linderos; NORTE: con

el lote número veintisiete , en la extensión de once

metros cincuenta y siete centímetros rumbo este; SUR:

con la calle Leopoldo Pino" en la extensión de once metros

cincuenta y siete centímetros, rumbo oeste; ESTE: con el

lote número treinta en la extensión de dieciséis metros

rumbo sur; y, al OESTE: con el lote número veintiséis en

la extensión de dieciséis metros rumbo norte; adquirido

por compra al señor Carlos Benjamín Egas Proaño y

hermanos; mediante escritura publica otorgada ante el

Notario Primero del cantón Latacunga, licenciado Hugo

Berrazueta Pástor; el diecisiete de febrero del año dos

mil tres e inscrita el veinte y siete de febrero del dos

mil tres, bajo la partida número cuatrocientos cuarenta y

cinco del Registro de la Propiedad del cantón Latacunga..-





condiciones y derechos fincados en un lote de terreno signado con el número UNO, y construcción en el existente SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON VEINTE Y OCHO CENTIMETROS CUADRADOS, ubicado en la parroquia Eloy Alfaro, cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi; circunscrito dentro de los siguientes linderos; NORTE: lote signado con el número dos de Wilfrido Palma, longitud de treinta y siete metros noventa centímetros; SUR: propiedad de Segundo Chiriboga en una longitud de treinta y ocho metros con sesenta centímetros;; ESTE: La Avenida Eloy Alfaro; y, al OESTE: en parte lote signado con el número seis de Santiago Palma y en parte con el lote cinco de propiedad de Wilfrido Palma en la longitud de diecisiete metros treinta centímetros; ; adquirido mediante escritura publica otorgada ante el Notario Segundo del cantón Latacunga, doctor John Alarcón Pozo, el cuatro de junio del año dos mil siete e inscrita el nueve de agosto del dos mil siete, bajo la partida número dos mil seiscientos veinte y dos del Registro de la Propiedad del cantón Latacunga.- Un vehículo marca: FREIGHTLINER; tipo: CABEZAL; clase TRAILER, placas: TAU0954; modelo: DOS MIL OCHO motor:06R0978972; y chasis: TRES A KJALCGSIETE OCHO DZ SEIS OCHO CINCO UNO CERO, color BLANCO.- Un vehículo marca: SUZUKI; tipo: COUPE; clase AUTOMOVIL, placas: PKD0401; modelo: FORSA, AÑO: MIL NOVECIENTOS NOVENTA; motor: G10310827; y chasis: AA43S90107609, color BLANCO.- Un vehículo marca: KENWORTH; tipo: CABEZAL; clase TRAILER, placas: TAA2120; modelo:

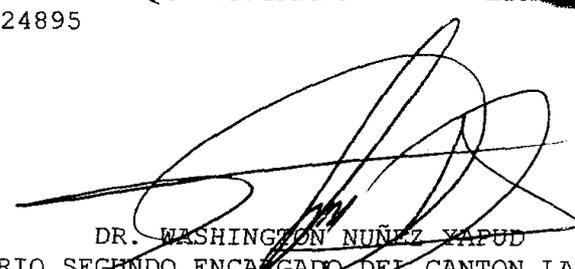


DOS MIL ONCE; motor: 79431192; y chasis: 3WKDD40X1BF285517, color ROJO.- Un vehículo marca TOYOTA tipo: JEEP; clase JEEP; placas: NBA0065; modelo NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO; motor: 2F333354; y chasis: FJ40296340, color VERDE; Créditos por pagar en el Banco del Pichincha; Créditos por pagar en el Banco Bolivariano; Créditos por pagar en el Banco del Austro; Derechos y más beneficios otorga la Cámara de Comercio; * Acciones y derechos que posee en la Compañía TRANSCEMER S.A.- SIN PERJUICIO DEL DERECHO DE TERCEROS. El original de esta diligencia, se incorpora al Libro de Posesiones Efectivas de esta Notaria, extendiéndose dos copias certificadas de la misma, a fin de que se proceda a inscribir en el Registro de la Propiedad correspondiente, en caso necesario.- Para constancia suscribe la presente Acta Notarial a la compareciente en unidad de acto, conmigo el Notario de todo cuanto DOY FE.-


NANCY DEL ROCIO COQUE VISCAÏNO
C.C. 1711324895

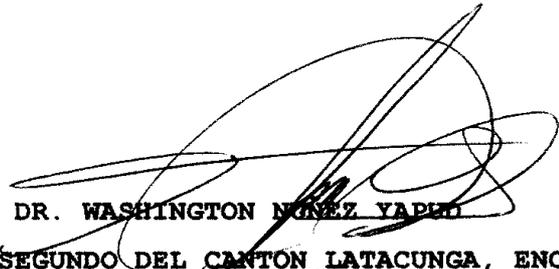
huel



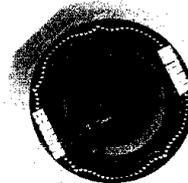
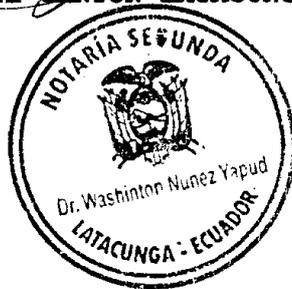

DR. WASHINGTON NUÑEZ YAPUD
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO DEL CANTON LATACUNGA

RA...

...ZÓN: Las fotocopias de la escritura pública de **POSESION EFECTIVA**, otorgado por la **NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LATACUNGA**, a favor de la **SRA. NANCY DEL ROCIO COQUE VISCAINO E HIJOS**, el veinte y siete de enero del año dos mil doce, y que en tres fojas útiles, incluida ésta que antecede, más cinco habilitantes, son fiel copia de su original que reposa en el Archivo de la Notaría Segunda del Cantón Latacunga, actualmente a mi cargo, y en fe de ello confiero esta **SEPTIMA COPIA CERTIFICADA**, la cual sello y firmo, en la ciudad de Latacunga a, uno de marzo del año dos mil doce.


DR. WASHINGTON NUNEZ YAPUD

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON LATACUNGA, ENCARGADO



Queda inscrita la presente **POSESION EFECTIVA**, juntamente con la escritura **ACLARATORIA** del 05 de Marzo del 2.012, bajo el número Diez (10).- Que se archiva.- Ambato, Marzo 12 del 2.012.-


Dr. Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

Registro Mercantil
del Cantón Ambato

SEÑOR NOTARIO



NANCY DEL ROCIO COQUE VISCAINO, viuda, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la Parroquia Eloy Alfaro, cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi comparezco ante usted y manifiesto:

Funda mentada en lo que dispone el numeral 12 del Art. 18, reformado, de la Ley Notarial vigente, me permito solicitar lo siguiente:

Que para efectos de que se conceda la POSESIÓN EFECTIVA de los bienes dejados por el causante **ELIO VLADIMIR PALMA PALMA** quedando como y universales herederos mis hijos **KATERINE ELIANA, ELIO JOEL Y EMILY ANDREA PALMA COQUE**, y la compareciente **NANCY DEL ROCIO COQUE VISCAINO**; como cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales, por lo que solicito se digne receptor mi declaración juramentada y agregar los siguientes documentos:

Las partidas de defunción, de matrimonio, las partidas de nacimiento que se adjunta como únicos y universales herederos del nombrado causante y quién declara

Solicito se me conceda la Posesión Efectiva Pro indiviso de los BIENES dejados por el causante **ELIO VLADIMIR PALMA PALMA**, en favor de **LOS HEREDEROS** como únicos y universales herederos; dejando a salvo el derecho de terceros quedando

- **Los beneficios del cobro del SEGURO DE VIDA SOAT**

- Una casa signada como LOTE número VEINTIOCHO, manzana TRES, en el que se encuentra en construcción la casa numero VEINTIOCHO, y que forma parte integrante del Plan de Vivienda "San Carlos" localizado en la calle Emilio Sandoval y Avenida Roosevelt, de la parroquia Ignacio Flores, cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi; de la superficie de CIENTO OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS DIEZ DECIMETROS CUADRADOS, dentro de los siguientes linderos; NORTE: con el lote número veintisiete, en la extensión de once metros cincuenta y siete centímetros rumbo este; SUR: con la calle Leopoldo Pino en la extensión de once metros cincuenta y siete centímetros, rumbo oeste;; ESTE: con el lote número treinta en la extensión de dieciséis metros rumbo sur; y, al OESTE: con el lote número veintiséis en la extensión de dieciséis metros rumbo norte; adquirido por compra al señor Carlos Benjamín Egas Proaño y hermanos; mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Latacunga, licenciado Hugo Berrazueta Pástor; el diecisiete de febrero del año dos mil tres e inscrita el veinte y siete de febrero del dos mil tres, bajo la partida número cuatrocientos cuarenta y cinco del Registro de la Propiedad del cantón Latacunga.

- Acciones y derechos equivalentes al cincuenta por ciento fincados en un lote de terreno signado con el número UNO, y construcción en el existente de SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS



CUADRADOS CON VEINTE Y OCHO CENTIMETROS CUADRADOS, ubicado en la parroquia Eloy Alfaro, cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi; circunscrito dentro de los siguientes linderos; NORTE: lote signado con el número dos de Wilfrido Palma, longitud de treinta y siete metros noventa centímetros; SUR: propiedad de Segundo Chiriboga en una longitud de treinta y ocho metros con sesenta centímetros;; ESTE: La Avenida Eloy Alfaro; y, al OESTE: en parte lote signado con el número seis de Santiago Palma y en parte con el lote cinco de propiedad de Wilfrido Palma en la longitud de diecisiete metros treinta centímetros; ; adquirido mediante escritura publica otorgada ante el Notario Segundo del cantón Latacunga, doctor John Alarcón Pozo, el cuatro de junio del año dos mil siete e inscrita el nueve de agosto del dos mil siete, bajo la partida número dos mil seiscientos veinte y dos del Registro de la Propiedad del cantón Latacunga.

- Un vehículo marca: FREIGHTLINER; tipo: CABEZAL; clase TRAILER, placas: TAU0954; modelo: DOS MIL OCHO motor:06R0978972; y chasis: TRES A KJALCGSIETE OCHO DZ SEIS OCHO CINCO UNO CERO, color BLANCO.
- Un vehículo marca: SUZUKI; tipo: COUPE; clase AUTOMOVIL, placas: PKD0401; modelo: FORSA, AÑO: MIL NOVECIENTOS NOVENTA; motor: G10310827; y chasis: AA43S90107609, color BLANCO.
- Un vehículo marca: KENWORTH; tipo: CABEZAL; clase TRAILER, placas: TAA2120; modelo: DOS MIL ONCE; motor: 79431192; y chasis: 3WKDD40X1BF285517, color ROJO.
- Un vehículo marca: TOYOTA; tipo: JEEP; clase JEEP; placas: NBA0065; modelo: MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO; motor: 2F333354; y chasis: FJ40296340, color VERDE.
- Créditos por pagar en el Banco del Pichincha
- Créditos por pagar en el Banco Bolivarinao
- Créditos por pagar en el Banco del Austro
- Derechos y más beneficios otorga la Cámara de Comercio
- Acciones y derechos que posee en la Compañía TRANSCEMER S.A.

MI declaración juramentada y las partidas agregadas serán suficientes documentos habilitantes para que Ud. en uso de la atribución

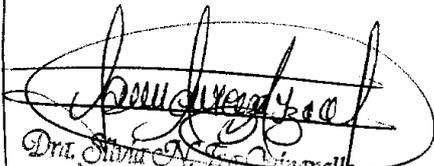


contemplada en el numeral 12 de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial publicada en el Registro Oficial No. 64 de 8 de noviembre de 1.996 y de la fe pública de la que se halla investido, mediante Acta Notarial, nos conceda al peticionario la Posesión Efectiva, proindiviso y sin perjuicio de los derechos de terceros, respecto de los bienes dejados por la ya referido causante.

Con una de las copias certificadas de la respectiva Acta Notarial, se procederá a notificar al señor Registrador de la Propiedad cantonal, para que la inscriba.

La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

Firmo con mi abogada defensora.


Dra. Silvia N. ...
ABOGADA
Mat. Prosl. No. 05-2004-1 E.A.X.

EMBAJATORIA ***** V4333V4222
CABADO ELIO VLADIMIR PALMA PALMA
SECUNDARIA ESTUDIANTE
SEGUNDO COQUE
ELVIA MARTA VISCAINO
LATACUNGA 18/10/2002
18/10/2014

0037841



CIUDADANIA 171132489-5
COQUE VISCAINO NANCY DEL ROCIO
COTOPAXI/SALCEDO/SAN MIGUEL DE SALCEDO
05 JULIO 1971
002- 0478 00442 F
COTOPAXI/ SALCEDO
SAN MIGUEL DE SALCEDO 1971

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
Referendum y Consulta 7-May-2011
171132489-5 085 - 0005
COQUE VISCAINO NANCY DEL ROCIO
COTOPAXI LATACUNGA
IGNACIO FLORES
SANCION Multa: 4 CostRep: 8 Tot.USD: 12
DELEGACION PROVINCIAL DE COTOPAXI - 00031
2611540 25/01/2012 9:39:25

2611540

[Handwritten signature]



ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

DIRECCION PROVINCIAL DE COTOPAXI

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton LATACUNGA*****
correspondiente a 2008 Tomo 7- Pagina 87, Acta 2285 ; consta
la inscripción de: PALMA COQUE EMILY ANDREA

nació en: ELOY ALFARO (SAN FELIPE), Canton: LATACUNGA*****
Provincia de COTOPAXI*****; el NUEVE ***** de ENERO *** del DOS MIL
SEIS ***** ; HIJA de: ELIO VLADIMIR PALMA PALMA
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: NANCY DEL ROCIO COQUE VISCAINO
nacionalidad ECUATORIANA*****.

LATACUNGA***** a, 25 de ENERO *** del 2012.

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL



NOTARIA SEGUNDA. De conformidad con la facultad
prevista en el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO
que la presente es fiel copia del documento que se me
exhibió.

27 ENE. 2012

Dr. Washington Ruiz...
NOTARIA SEGUNDO DEL CANTON LATACUNGA (E)

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Creación General de Registro Civil
Identificación y Cedulación



DIRECCION PROVINCIAL DE COTOPAXI

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton LATACUNGA*****
correspondiente a 2001 Tomo 5- Pagina 48 , Acta 1652 ; consta
la inscripción de: PALMA COQUE ELIO JOEL

nacido en: ELOY ALFARO (SAN FELIPE) , Canton: LATACUNGA*****
Provincia de COTOPAXI*****; el ONCE ***** de JULIO *** de MIL
NOVECIENTOS NOVENTA OCHO * ; HIJO de: ELIO VLADIMIR PALMA PALMA
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: NANCY DEL ROCIO COQUE VISCAINO
nacionalidad ECUATORIANA*****.

LATACUNGA***** a, 25 de ENERO *** del 2012.

Cedula: 050332049-1

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL



NOTARIA SEGUNDA. De conformidad con la facultad
prevista en el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO
que la presente es fiel copia del documento que se me
exhibio.

27 ENE. 2012 Dr. Washington Muñoz Yapur
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON LATACUNGA (E)

000006398532

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

DIRECCION PROVINCIAL DE COTOPAXI

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton LATACUNGA*****
correspondiente a 1994 Tomo 1- Pagina 252 , Acta 252 ; consta
la inscripción de: PALMA COQUE KATHERINE ELIANA

nacido en: LA MATRIZ ** , Canton: LATACUNGA*****
Provincia de COTOPAXI*****; el OCHO ***** de DICIEMBRE de MIL
NOVECIENTOS NOVENTAITRES ** ;HIJA de: PALMA ELIO VLADIMIR
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: COQUE NANCY DEL ROCIO
nacionalidad ECUATORIANA*****.

LATACUNGA***** a, 25 de ENERO *** del 2012.

Cedula: 050332048-3



DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

NOTARIA SEGUNDA. De conformidad con la facultad
prevista en el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO
que la presente es fiel copia del documento que se me
exhibio.

27 ENE. 2012

Dr. Washington Nuñez Yapud
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON LATACUNGA (E)

000006398531

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo Pág. 37



En USTACUNAS provincia de
COTACACHI hoy día VEINTE Y TRES de ENERO
del dos mil DOCE El que suscribe, Jefe de Registro Civil,

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: ELIO VESODIRIA PALMS PALMS

Sexo: MASCULINO Estado Civil: CASADO Edad: CUARENTA Y TRES

Nombres y Apellidos del padre: SEBASTIÁN TEODORO PALMS

Nombres y Apellidos de la madre: LUISA MARIS PALMS

Lugar del fallecimiento: JUAN MONTAÑO LT6B Fecha: VEINTE Y UNO
de ENERO del dos mil DOCE El Cónyuge

breviviente se llama: NANCY DEL ROCIO COQUE JIGOSINO

Causa de la muerte: TRAYECTORIA MULTIFRACTURARIA DE BUEVED DE CORNEO

Solicitó esta inscripción: MARIBEL JACQUELINE PALMS PALMS con

de Identidad N° 050178232-0 domiciliada en USTACUNAS

NOTARIA SECUNDA: se conforma en la actualidad
prevista en el Art. 96 de la Ley Notarial ECUATORIANA
que la presente es fiel copia del documento que se me
entregó.
LE ENÉ JUAN DE MONTAÑO LT6B
Asesorio Notarial: RAYMOND FERRAZ GARCIA

DTP

OBSERVACIONES:

~~CEPULS DEL FALLECIDO N° 050162407-6~~



FIRMAS:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ministerio de Justicia
Registro Civil, Identificación y Cedulación

Directorio General de Registro, Identificación y Cadastre
No. 0330
2012 / 1 / 37 / 37
Año: 2012, Tomo: 1, Pág: 37, Acto: 37
Dts. Dfvs: Mixto

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación que reposa en el archivo.

Físico Electrónico

- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

23 ENE 2012



000006300337

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA

Dr. Washington Nuñez Yapud

C O P I A

PRIMERA

De la Escritura de ACLARATORIA

Otorgada por NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LATACUNGA

A favor de NANCY DEL ROCIO COQUE VISCAINO

El 05 DE MARZO DEL 2012

Parroquia

Cuantía: US\$ INDETERMINADA

Latacunga a 05 DE MARZO DEL 2012

Marquez de Maenza y Quito
Latacunga - Ecuador

Telf: 2808-399

ESCRITURA Nro.

ACLARATORIA DE POSESION EFECTIVA

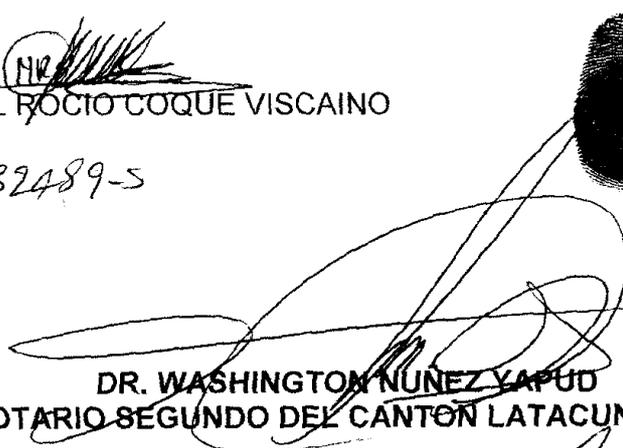


En la ciudad y cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, República del Ecuador, hoy día **CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE**, ante mí, **DOCTOR WASHINGTON NUÑEZ YAPUD, NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO DEL CANTÓN**, comparece la señora **NANCY DEL RÓCIO COQUE VISCAINO**, en calidad de madre y representante legal de sus hijos menores de edad **KATHERINE ELIANA, ELIO JOEL Y EMILY ANDREA PALMA COQUE**, la compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viuda, domiciliada en esta ciudad, quien me solicita se aclare el Acta de Posesión Efectiva otorgada el veintisiete de enero del dos mil doce, ante mi Doctor Washington Nuñez Yapud, Notario Segundo del Cantón Latacunga Encargado, en la que se ha concedido la posesión efectiva pro indiviso de los bienes dejados por el causante señor **ELIO VLADIMIR PALMA PALMA**, en favor de los menores de edad **KATHERINE ELIANA, ELIO JOEL Y EMILY ANDREA PALMA COQUE**, en calidad de hijos; posesión efectiva en la que se ha omitido hacer constar que entre los bienes dejados por el causante, existen **CUARENTA ACCIONES (40)** de la Compañía TRANSPORTADORA DE CEMENTO Y MERCADERIAS "TRANSCEMER S. A."- Al efecto y con los antecedentes expuestos en ejercicio de la fe pública que me hallo investido procedo a **ACLARAR** que al fallecimiento del causante señor **ELIO VLADIMIR PALMA PALMA**, quedó también como bienes sucesorios **CUARENTA ACCIONES (40)** de la Compañía TRANSPORTADORA DE CEMENTO Y MERCADERIAS "TRANSCEMER S. A."; y, para lo cual dispongo sentar la respectiva razón en la matriz del Acta de Posesión Efectiva, antes referida.- El original de esta diligencia se incorpora al

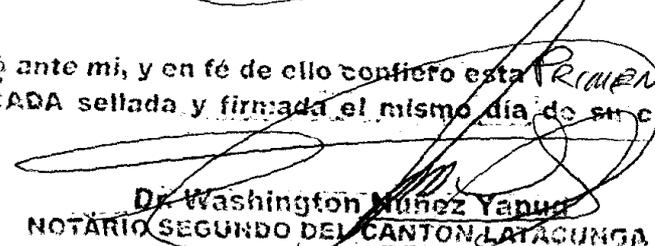
libro de Posesiones Efectivas de esta Notaría, extendiéndose una copia certificada de la misma, a fin de que se proceda a inscribir en el Registro de la Propiedad y en el Registro Mercantil correspondiente, y leída que fue al compareciente en todas y cada una de sus partes la presente acta, se ratifica y firma en unidad de acto con la suscrita Notaria, de todo lo cual doy fe.-

f) ~~NANCY DEL ROCIO COQUE VISCAINO~~

C.C. 171132489-5

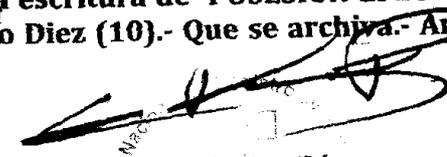

DR. WASHINGTON NUNEZ YAPUD
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON LATACUNGA (E)

Se otorgó ante mi, y en fé de ello confiero esta ~~PRIMERA~~ **COPIA** CERTIFICADA sellada y firmada el mismo día de su celebración


Dr. Washington Nunez Yapud
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON LATACUNGA (E)



Queda inscrita la presente escritura ACLARATORIA del 05 de Marzo del 2.012, juntamente con la escritura de POSESION EFECTIVA del 27 de Enero del 2.012, bajo el número Diez (10).- Que se archiva.- Ambato, Marzo 12 del 2.012.-


Dr. Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

Dirigido a:
D. N.º
D. N.º

... Z O N: NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LATACUNGA.- Con esta fecha y al margen de la escritura pública de **POSESION EFECTIVA** otorgada por la **NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LATACUNGA** a favor de La señora **NANCY DEL ROCIO COQUE VISCAINO**, de fecha veintiséis de enero del dos mil doce, ante el Doctor Washington Núñez Yapud, Notario Segundo del cantón Latacunga Encargado, tomé nota de la presente **ACLARATORIA**.- Latacunga a, cinco de marzo del año dos mil doce.- I. M.

DR. WASHINGTON NÚÑEZ YAPUD
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN LATACUNGA (E)





SEÑOR NOTARIO:

En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **ACLARATORIA** al tenor de las siguientes cláusulas:

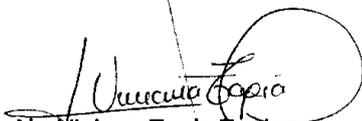
PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece la señora **NANCY DEL ROCIO COQUE VISCAINO**, en calidad de madre y representante legal de sus hijos menores de edad **KATERINE ELIANA, ELIO JOEL Y EMYLY ANDREA PALMA COQUE**. La Compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viuda, domiciliado en la ciudad y Cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO) Mediante Acta Notarial de Posesión Efectiva otorgada el 27 de enero del 2012, ante el Doctor Washington Nuñez Yapud, Notario Segundo Encargado del Cantón Latacunga, se concedió la posesión efectiva pro indiviso de los bienes dejados por el causante señor **ELIO VLADIMIR PALMA PALMA**, en favor de los menores de edad **KATERINE ELIANA, ELIO JOEL Y EMYLY ANDREA PALMA COQUE**, en calidad de hijos.- **DOS)** En el instrumento público antes referido, se ha omitido hacer constar que entre los bienes dejados por el causante señor **ELIO VLADIMIR PALMA PALMA**, consta **CUARENTA ACCIONES (40)** de la Compañía **TRANSPORTADORA DE CEMENTO Y MERCADERIAS "TRANSCEMER S. A."**-

TERCERA: ACLARATORIA.- Con los antecedentes expuestos, acudo ante usted y solicito que mediante acta notarial se **ACLARE** el instrumento público antes referido, en el sentido de que al fallecimiento del causante señor **ELIO VLADIMIR PALMA PALMA**, quedó también como bienes sucesorios **CUARENTA ACCIONES (40)** de la Compañía **TRANSPORTADORA DE CEMENTO Y MERCADERIAS "TRANSCEMER S. A."**-

Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público.

Firmo con mi Abogado Patrocinador


Ab. Viviana Tapia Tapia
MAT. 05-2010-771-A.X.


NANCY DEL ROCIO COQUE VISCAINO
1711324895

ESPACIO EN BLANCO